

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE
HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO.		
DEPART. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPT. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. Y.C.P. Y Y.T.		
SUB. DEPT. MUNICIPAL		

REPRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ORDUC. PYO. _____

Ref.: Autoriza Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Acceso Norte a Concepción".

SANTIAGO, 31 de Diciembre de 1998.

VISTOS:

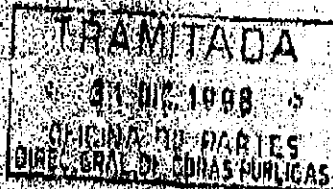
- El DFL MOP N° 830 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 13.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 200, de 1960, Ley de Caminos.
- El D.S. MOP N° 900 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El D.S. MOP N° 240, de 1991, Reglamento de Concesiones, en particular el artículo 34° inciso tercero.
- El Decreto Supremo MOP N° 7 de fecha 6 de enero de 1995, que adjudica el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Acceso Norte a Concepción".
- El Decreto Supremo MOP N° 654 de fecha 30 de agosto de 1996, que modifica régimen legal del contrato de concesión indicado en la referencia.
- La Resolución DOP N° 1610 (Exente) de fecha 22 de junio de 1998, que autoriza la Puesta en Servicio Provisional de la totalidad de la obra pública concesionada "Acceso Norte a Concepción".
- El artículo 1627 de las Bases de Licitación "Acceso Norte a Concepción".
- La carta de la Sociedad "Concesionaria Tribasa - Bío Bío S.A." de fecha 23.12.98, en que se solicita la Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal de la referencia.
- El Acta N° 1 de fecha 28.12.98 y N° 2 de fecha 31.12.98, ambas de la Comisión de Puesta en Servicio Definitiva.
- La Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acta N° 1 de fecha 28 de Diciembre de 1998 y Acta N° 2 de fecha 31 de Diciembre de 1998, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Acceso Norte a Concepción", recomienda este Director General otorgar la Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública antes citada, después de haber realizado la inspección de las obras e instalaciones, todo esto conforme a lo dispuesto en el artículo 34 inciso tercero del D.S. MOP N° 240 de 1991 y al artículo 1.6.27 de las bases de licitación.

RESUELVO:

DCOP N° 3483 (Exento)



1. **AUTORIZASE** a la sociedad "Concesionaria Tribasa Bio Bio S.A.", la Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Acceso Norte a Concepción" a partir de las 22:00 horas del día 31 de Diciembre de 1998.
2. **ESTABLECESE** que el Acta N° 1 de fecha 28 de Diciembre de 1998 y Acta N° 2 de fecha 31 de Diciembre de 1998, ambas de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de la Obra, forman parte integrante de la presente Resolución, para todos los efectos legales y contractuales, debiendo la sociedad concesionaria cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en ellas.
3. **COMUNIQUESE** al interesado, a la Coordinación General de Concesiones, a la Coordinación General de Construcción de Obras Concesionadas, al Inspector Fiscal de la obra y a los demás servicios que correspondan.
4. Una vez tramitada la presente Resolución y en un plazo de 15 días, tres transcripciones de la misma deberán ser suscritas ante notario por la sociedad concesionaria, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario uno de sus ejemplares. Una de las transcripciones será entregada en la Oficina de Partes de la Dirección General de Obras Públicas y la otra en la Coordinación General de Concesiones, ambas con una copia autorizada de la protocolización efectuada.

ANOTISE Y COMUNIQUESE

Damaris Pérez L.

DAMARIS PEREZ LEON
OFICIAL DE PARTES D.G.O.P.

MO. QUE TRANSCRIBO PARA SU
CONOCIMIENTO SALUDA
ATENTAMENTE A UD.

7441

JUAN LOPEZ DIAZ
(Ingeniero Civil)
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Damaris Pérez L.

DAMARIS PEREZ LEON
OFICIAL DE PARTES D.G.O.P.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL D.G.O.P.